

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3922

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Lilly Gabriela Montaña Viaña, Ministra de Salud** , mediante nota MS/RRII/CE/124/2019, de 28 de mayo de 2019, presentada en fecha 29 de mayo de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 07 de junio de 2019, a la ciudad de Vancouver ? Canadá, a objeto de participar como panelista en el evento paralelo de alto nivel que la Organización Panamericana de Salud (OPS) a través del Proyecto de Sistemas Integrados de Salud en América Latina y el Caribe (IHSLAC), organizará durante la Conferencia *Women Deliver* 2019, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE SALUD**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.